

TRANSITAR LA CÁRCEL Y LA ESCUELA: EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y VIDA COTIDIANA DE JÓVENES Y ADULTOS EN LAS PRISIONES DE SANTA FE (ARGENTINA)

Go through jail and school: Educational experiences and daily life of youth and adults in the prisons of Santa Fe (Argentina).

María Eva Routier

Universidad Nacional de Rosario

evaroutier@gmail.com

Resumen:

En el presente escrito se exponen los principales hallazgos obtenidos en el marco de una investigación desarrollada durante los años 2015-2019 cuyo objetivo fue analizar, desde una perspectiva etnográfica relacional (Rockwell, 2009; Achilli, 2010), las experiencias educativas de jóvenes y adultos varones privados de su libertad en unidades penitenciarias de la provincia de Santa Fe, en relación al conjunto de las experiencias cotidianas vividas en la cárcel. Asimismo, la intención del escrito es objetivar, mediante algunas reflexiones, las características que asumió el proceso de investigación en el tránsito de la cárcel y la escuela, como etnógrafa y como una actriz que intervino en dicho contexto mediante la participación en el desarrollo de distintos espacios socio-educativos intramuros.

Para cumplir con dichos objetivos en la primera parte expondré algunos de los presupuestos iniciales de la investigación vinculados con mi “doble” inscripción en los contextos abordados, enlazados a un contexto socio-político-académico particular; así como la construcción de las herramientas conceptuales y de ciertas decisiones metodológicas y particularidades del trabajo etnográfico, en las fronteras del espacio escolar y carcelario. En la segunda partes del escrito nos detendremos en la trama de la tesis, destacando los principales núcleos problemáticos que configuran el cuerpo general del trabajo y los aportes realizados.

Palabras claves: Experiencias escolares/ Contextos de encierro/ Santa Fe (Argentina)/ Perspectiva etnográfica relacional/ Proceso de investigación.

Abstract:

In this paper, the main findings obtained in the framework of a research carried out during the years 2015-2019 are exposed, the objective of which was to analyze, from a relational ethnographic perspective (Rockwell, 2009; Achilli, 2010), the educational experiences of young people and adults men deprived of their liberty in penitentiary units in the province of Santa Fe, in relation to the set of daily experiences lived in prison. Likewise, the intention of the writing is to objectify, through some reflections, the characteristics that the research process assumed in the transit of the prison and the school, as an ethnographer and as an actress who intervened in said context by participating in the development of different intramural socio-educational spaces.

To meet these objectives, in the first part, I will present some of the initial assumptions of the research related to my “double” enrollment in the contexts addressed, linked to a particular socio-political-academic context; as well as the construction of conceptual tools and certain methodological decisions and particularities of ethnographic work, on the borders of the school and prison space. In the second part of the writing we will stop at the plot of the thesis, highlighting the main problematic nuclei that make up the general body of the work and the contributions made.

Keywords: School experiences/ Confinement contexts/ Santa Fe (Argentina)/ Relational ethnographic perspective/ Research process.

Introducción

En el presente escrito me propongo exponer de modo extensivo los principales hallazgos obtenidos en el marco de una investigación desarrollada durante cinco años en el trayecto de mi formación doctoral ; cuyo objetivo fue analizar, desde una perspectiva etnográfica relacional (Rockwell, 2009; Achilli, 2010), las experiencias educativas de jóvenes y adultos varones privados de su libertad en unidades penitenciarias de la provincia de Santa Fe, en relación al conjunto de las experiencias cotidianas vividas en la cárcel. Asimismo, la intención del escrito es objetivar, mediante algunas reflexiones, las características que asumió el proceso de investigación en el tránsito de la cárcel y la escuela, como etnógrafa y como una actriz que intervino en dicho contexto mediante la participación en el desarrollo de distintos espacios socio-educativos intramuros.

En el curso de las últimas décadas, en Argentina, ha crecido el número de investigaciones que abordan distintos aspectos de la institución carcelaria, con especial interés en documentar los efectos del encarcelamiento en las personas detenidas y

las relaciones de poder y gobernabilidad intracarcelarias (Daroqui, 2002; Lewkowicz, 2003; Caimari, 2004; Míguez, 2007; Sozo, 2009; Kalinsky y Cañete, 2010; Narcizo, 2011; Ojeda 2013; Manchado, 2014; Nogueira, 2010). Sin embargo, el análisis de las políticas y experiencia educativas en este contexto han cobrando mayor sistematicidad solo en el transcurso de la última década y media, al calor de importantes avances producidos en el plano normativo y de políticas públicas orientadas a la ampliación de derechos.

Al reconocer a la educación en contextos de encierro como parte integrante del sistema educativo nacional, la Ley 26.206 de Educación Nacional sancionada en 2006, supuso un espíritu de reparación política. Dicho reconocimiento se fundamentó en la consideración de la educación de personas privadas de la libertad como un derecho inalienable, que no admite limitación ni discriminación alguna vinculada con la situación de encierro, la condición procesal, o la etapa de cumplimiento de la pena privativa de la libertad en la que se encuentren todos y cada uno de los detenidos y detenidas de la prisiones federales y provinciales de Argentina. En torno a dicha normativa, se desarrollaron programas y acciones encarnadas por las instituciones educativas oficiales -en sus distintos niveles y modalidades-, y un gran número de proyectos y espacios educativos emprendidos por organizaciones de la sociedad civil y por grupos de detenidos. Los cuales fueron acompañados por reflexiones producidas por distintos actores involucrados en estas intervenciones, informes y análisis desarrollados desde Observatorios de Derechos y equipos de investigación .

La confluencia de políticas públicas, el crecimiento y la proliferación de instancias educativas, y la producción de conocimientos sobre estos procesos, puso en tensión a la institución carcelaria argentina, trastocando la idea de que la educación en estos contextos es un privilegio para pocos dentro del “tratamiento penitenciario” . Al calor de dichos procesos, sus emergentes y entrecruzamientos a nivel local, surgen los interrogantes que impulsaron el desarrollo de la investigación que aquí presentamos, la cual se nutre e inscribe en la intersección tres áreas problemáticas: la Antropología de los procesos educativos, la Antropología Jurídica y la Criminología.

Un hecho a resaltar es que al indagar en los antecedentes de investigación vinculados con las dimensiones que articulan la problemática de trabajo, he hallado pocos estudios que aborden la educación en contextos de encierro, focalizando y debatiendo específicamente en el marco de la modalidad educativa para jóvenes y adultos. La producción encontrada es menor en el secundario, por tanto, decidí poner el foco en las experiencias educativas trascurridas en dicho trayecto escolar,

con la intención de aportar al análisis de las mismas, en el marco de la estipulación de su obligatoriedad producida por la Ley de Educación Nacional.

El recorte empírico de la investigación estuvo conformado por un grupo de jóvenes y adultos varones, quienes entre los años 2015 y 2018 transitaron la escolaridad secundaria en dos Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA), instituciones que funcionan dentro de dos unidades penales del centro-sur provincial: la Unidad Penitenciaria N°1 (UP N°1), ubicada en la localidad de Coronada, y la Unidad Penitenciaria N°3 (UP N°3), emplazada en el macrocentro de la ciudad de la Rosario; ambas unidades dependientes del Sistema Penitenciario provincial (SPSF) . Por su parte, las escuelas dependen desde sus orígenes -a principios de las décadas de los ochenta en la UP 1 y mediado de los noventa en la UP 3-, de la Secretaría de Educación provincial, siendo hoy parte del Ministerio de Educación de Santa Fe .

Los estudiantes protagonistas de la investigación tenían entre 19 y 61 años al momento de realizado el trabajo de campo, aunque la franja de edad mayoritaria de los entrevistados osciló entre los 25 y 34 años. No casualmente la franja más representada en las estadísticas elaboradas por Sistema Nacional de Estadísticas de la Ejecución de la Pena (SNEEP), marcando con ello una de las formas en la que opera la selectividad del sistema penal en nuestro país, en la escala de lo cotidiano . Gran parte de estos jóvenes y adultos son residentes de barrios urbano-marginales pertenecientes a los aglomerados denominados Gran Santa Fe y Gran Rosario; en otras situaciones, sus residencias y familias se encuentran a largas distancias, en provincias y países limítrofes. En cuanto al nivel de escolarización, cabe resaltar que mucho de los estudiantes con quienes trabajamos accedieron por primera vez al Nivel Secundario, -como se dijo de carácter obligatorio en Argentina a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional-, a partir de sus detenciones. Otros, alguna vez y hace ya tiempo habían iniciado el Primer Año, sin poder concluirlo. Una minoría había promocionado el Segundo o Tercer año del nivel secundario.

En el proceso de investigación hemos identificado como dimensiones de análisis: la descripción de las prácticas y sentidos que construyen jóvenes y adultos al transitar la escolaridad como parte de sus trayectorias de detención. Así como el análisis de las políticas penitenciarias y educativas provinciales y nacionales, cuyas marchas, tensiones y adaptaciones en las últimas décadas, se relacionan con los condicionamientos y posibilidades en el acceso a la escolaridad dentro de las instituciones penales. Vinculados, asimismo, con ciertas características que ha asumido el cumplimiento de la pena privativa de la libertad en el contexto local, articulando y condensando distintos elementos -prácticas, dinámicas, lógicas de interacción-, con diferente anclaje histórico.

Asimismo, retomando las elaboraciones de Achilli (2010, 2015) las experiencias escolares consideradas en este estudio son concebidas en la trama de esas políticas y de procesos socio-históricos más generales, que se gestan en relaciones sociales desiguales y alcanzan su concreción en determinadas dinámicas de encierro y de exclusión.

El abordaje requirió de distintas estrategias intensivas para la producción de información empírica, tales como la observación participante y las entrevistas en profundidad a estudiantes y actores significativos de la problemática (docentes, directivos, funcionarios de educación y personal penitenciario vinculado y no vinculado a las actividades educativas dentro de las unidades penales). Como un modo de contextualizar el corpus documental de primera mano, las fuentes primarias fueron trianguladas con información proveniente de la sistematización de fuentes secundarias: documentos normativos de los ámbitos educativos y penitenciarios a nivel nacional y provincial, informes de distintos organismos estatales como el mencionado SNEEP, la Procuración Penitenciaria de la Nación, el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de Santa Fe y los Informes de Gestión del Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

Para cumplir con los objetivos expuestos al inicio de esta introducción, el presente escrito se organizará de la siguiente manera: en la primera parte expondré algunos de los presupuestos iniciales de la investigación vinculados con mi “doble” inscripción en los contextos abordados, enlazados a un contexto socio-político-académico particular; así como la construcción de las herramientas conceptuales y de ciertas decisiones metodológicas y particularidades del trabajo etnográfico, en las fronteras del espacio escolar y carcelario. En la segunda partes del escrito nos detendremos en la trama de la tesis, destacando los principales núcleos problemáticos que configuran el cuerpo general del trabajo y los aportes realizados.

Primera parte. Tramas de un proceso de investigación

“(…) el “objeto” de una investigación es, en efecto, un sujeto que tiene que entenderse y presentarse de la misma manera como se presenta la subjetividad del investigador (...) El reconocimiento de esta verdad no es, sin embargo, declarar en contra de todas las formas de objetividad” (P. Willis, 1985)

Quienes transitamos un proceso de formación para la investigación en antropología social, ya sea en el grado, en el posgrado, o el transcurso de ambos recorridos, en la Universidad Nacional de Rosario, nos hemos encontrado con grandes maestras, entre ellas, muy especialmente, la Doctora Elena Achilli. A través de la docencia,

dirección y acompañamiento de proyecto de investigación y de sus producciones escritas (2010, 2015) Elena ha transmitido y compartido a varias generaciones una forma de quehacer investigativo que, en una trama coherente, combina cuestiones teórico-epistemológicas con distintas formas de construcción de la información empírica. Si tuviera que expresar suscintamente una de las hebras centrales de dicho acervo, comenzaría por identificar la relevancia puesta en la objetivación del proceso de investigación, posibilitada particularmente por la escritura. Como parte de la elaboración de dicha objetivación, retomando al Bourdieu de Una invitación a la sociología reflexiva, Elena transmitió la importancia de desligar diferentes procesos sociales -vinculados y desarrollados en distintos contextos espaciales y temporales interconexos-, que entraman la problemática de investigación construida y nos sitúan en relación a ella. En otras palabras, incursionar en una práctica investigativa supone un esfuerzo por historizar los problemas sociales que decidimos abordar (a partir de la dilucidación de los procesos antes mencionados) e historiar nuestra relación con los mismos.

En dicho sentido, en esta primera parte quisiera presentar algunos interrogantes y presupuestos iniciales de una investigación sobre experiencias educativas en cárceles; para lo cual, es menester poner en dialéctica dos aspectos que juegan en permanente interacción. Por un lado, los anclajes empíricos de las preguntas que nos formulamos y los problemas que se fueron suscitando y transformando en el contexto político-institucional en que las mismas se desarrollaron. Por otro lado, las preocupaciones y orientaciones conceptuales y metodológicas, que nos llevan a preguntarnos de determinada manera.

Preguntas iniciales en contextos personales, colectivos e institucionales

En primer lugar, quisiera situar que la problemática de investigación se fue construyendo en tensión y articulación con aspectos característicos del sistema penitenciario de la provincia de Santa Fe en la trama de las políticas penitenciarias y securitarias de las últimas décadas; y con mi participación en el desarrollo de distintas actividades educativas en unidades penales del sur provincial, en el marco de la conformación de un “colectivo de talleristas en contextos de encierro”. Situación que, dado el compromiso que tenía y tengo con el espacio social analizado y con los sujetos con los que trabajamos, requirió un esfuerzo de autoreflexión y permanente objetivación desde el inicio.

De una u otra manera, quienes transitábamos el escenario carcelario del sur de Santa Fe en calidad de “actores externos educativos” hacia mediados de la segunda década de los dos mil, éramos conscientes de que nuestra llegada y confluencia en

las unidades penales se relacionaba con el proceso complejo de aplicación de una política penitenciaria provincial que, desde mediados de la década anterior, había enunciado como uno de sus principios rectores la apertura de la prisión a la sociedad. Dicha política, impulsada inicialmente durante la gestión 2007-2011, expresó sus fundamentos en el Documento Hacia una política penitenciaria progresista en la Provincia de Santa Fe del 2008, elaborado por la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, perteneciente al Ministerio de Seguridad. Allí, se reconoce un marcado corrimiento discursivo respecto de los grandes modelos de encierro prevalecientes en la realidad carcelaria argentina -el “modelo correccional” y “modelo incapacitante”-, asumiendo que “la privación de la libertad ambulatoria pone en marcha un conjunto de daños irreversibles para los sujetos encerrados” (Documento Básico, p.39). Daños que deben ser reducidos a partir de un conjunto de intervenciones restitutivas tendientes al acceso de derechos laborales, sanitarios y educativos.

Sin embargo, los elementos del “modelo correccional”, -entre ellos la idea de “tratamiento progresivo”, y la educación y el trabajo ensamblados a dicho propósito-, persistirán en la prisión santafesina a través de la adhesión provincial a la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (24.660/1996) y su reglamentación en el año 2011, mediante el Decreto 598/11. Como ejemplo de las complejidades y tensiones que son parte del diseño de toda política pública, dicho instrumento legislativo incluirá componentes ambiguos y contradictorios, algunos de los cuales se diferenciarán sensiblemente de los principios y acciones plasmados en el Documento Básico. Asimismo, el “modelo incapacitante” marcará su impronta en el período 2007-2017, entre otros aspectos, a partir de la duplicación del número de personas encarceladas en la provincia -de 2159 a 5036- y en la persistente escases de espacios y actividades educativas y laborales, fundamentalmente, en algunas de las unidades penitenciarias que integran el SPSF.

En el año 2015, cuando inicié el trabajo de campo dentro de las Unidades Penitenciaria N°1 y N°3, tras el alejamiento de algunos de los actores del equipo de gestión inicial y las mutaciones en las alianzas que la impulsaron, la “política penitenciaria progresista”, había sufrido notables reveses, aunque el frente político desde donde se impulsó continuaba en la gestión provincial. A lo largo de la investigación, fue posible rastrear cómo las apuestas, reformulaciones y concesiones, enmarcadas en la aplicación de dicho proyecto, expresadas en prácticas institucionales cotidianas, influirán en las condiciones de los espacios educativos en las prisiones, entre ello, los escolares.

Asimismo, a fines de ese mismo año, se produce un recambio en las organizaciones políticas que componen el gobierno nacional: una alianza política de corte neocon-

servador asumió el gobierno, profundizando un proceso de recrudescimiento punitivo, -expresado en resoluciones en materia de política y legislación penitenciaria -, e impulsando un conjunto de reformas macro-sociales y financieras que pronto repercutieron en la implementación de programas y en la destinación de recursos en los distintos contextos y modalidades educativos, entre ellas los contextos de encierro (López Segre, 2016; Acín, 2019).

En medio de este complejo escenario se abrieron nuestros primeros interrogantes respecto de dos dimensiones que más tarde serán centrales en el análisis: las heterogéneas condiciones de acceso a la educación en los contextos carcelarios de Santa Fe (según la oferta y dinámica de los espacios educativos en las distintas unidades penales) y su impronta en las prácticas y sentidos configurativos de las experiencias educativas de los jóvenes y adultos detenidos.

La educación y la cárcel como experiencia: bagajes teóricos y anticipaciones hipotéticas

En segundo lugar, quisiera resaltar la recuperación de la noción de experiencias educativas de Elsie Rockwell como categoría operatoria central en nuestro análisis. La misma retoma la noción thompsoniana de experiencia y con ello un entramado teórico-epistemológico que considera la agencia de los sujetos como un elemento de peso en la configuración concreta de los procesos históricos, y a la dimensión cultural de la vida social como fundamento de dicha agencia (Soul, 2013).

Vinculada a un enfoque analítico de la vida cotidiana, la categoría de experiencia ha sido reformulada teóricamente dentro del campo de la antropología socio-cultural, para referir a experiencias educativas desarrolladas en distintos ámbitos de vida social. Rockwell (2009) define estas experiencias como el conjunto de prácticas ligadas a la apropiación de saberes socialmente valorados para su trasmisión en los distintos grupos, cuyos cotidianos se articulan con un escala general socio-histórica, en donde ciertas dinámicas de fragmentación y desigualdad social se entranan, entre otros procesos, con la lucha por la subsistencia diaria. El concepto de apropiación que la autora reformula influenciada por sus lecturas de Vygotsky y Heller (Rockwell, 2000), alude a los modos en que los sujetos internalizan y transforman los aspectos de la cultura dentro de un ambiente de interrelaciones sociales determinado. Internalización comprendida como la toma de posesión activa de los recursos culturales disponibles en la vida cotidiana, objetos, herramientas, prácticas, concepciones, tal como son experimentados por las personas.

Como parte de las resoluciones teórico conceptuales implicadas en este proceso de investigación, ha sido necesario delimitar una noción de lo carcelario que mantenga una relación de coherencia con los fundamentos epistemológicos más generales del concepto de experiencia thompsoniano. En este sentido, defino el encarcelamiento como una experiencia individual y colectiva configurada históricamente. Una experiencia marcada por múltiples privaciones -materiales, afectivas y simbólicas-, vinculadas con el tránsito de determinados conjunto sociales por instituciones que forman parte de las estrategias de gobierno y contención del malestar emergente, en sociedades sostenidas por relaciones de explotación y creciente desigualdad (De Giorgi, 2006, Wacquant, 2010). El encarcelamiento constituye, asimismo, una experiencia de acomodación y resistencia a dichas privaciones, que han marcado las vidas de muchos de los sujetos detenidos, desde tiempo antes del ingreso a la prisión (Kalinsky, 2016).

El armado de la trama conceptual permitió, por un lado, preguntarme sobre las potencialidades de las experiencias educativas -en tanto instancia en las que se desenvuelven distinto tipo de apropiaciones- para sobrellevar y contrarrestar las privaciones y vivencias más dolorosas del encierro. Y cómo, en los espacios educativos intramuros, entre ellos particularmente los escolares, se mediatizan, -en términos de contribuciones, reformulaciones, tensiones e interferencias- las complejas dinámicas disciplinarias y punitivas de la cárcel y los sentidos educativos más ligados a su “promesa tratamental”.

Estas preguntas posibilitaron hilar algunas líneas de análisis que juzgamos características de esta tesis. Por un lado, respecto de la reconstrucción de distintos aspectos de la vida cotidiana en la cárcel, vinculados fundamentalmente a las heterogéneas condiciones de encierro halladas en las distintas unidades penales -y dentro de éstas en las diferentes áreas de alojamiento al interior de las UP N°1 y N°3-, por las que transcurren las trayectorias de detención de los estudiantes. (Es decir, analizar lo que los detenidos hacen con estas condiciones a pesar y a partir de las cuales, logran transformarse en estudiantes secundarios). Aspectos que han sido considerados en términos de su dimensión formativa y configurativa del entramado de sentidos y prácticas que confluyen en la experiencia escolar de los jóvenes y adultos privados de su libertad.

Por otro lado, la categoría de experiencia, abrió a considerar distintos aspectos vinculados con las experiencias previas de escolarización de los jóvenes y adultos que hoy se encuentran en situación de privación de libertad. Es a partir de éstas experiencias, que los jóvenes y adultos privados de su libertad, muchos de los cuales, paradójicamente, accedieron por primera vez a la escolaridad secundaria es-

tando detenidos, articulan un conjunto de prácticas y sentidos -intereses, valoraciones, demandas- respecto a la institución escolar por la que transitan en el presente.

En vinculación, el bagaje conceptual nos permitió aproximarnos al análisis relativo a las posibilidades de la escolarización en cuanto ámbito de disputa, distribución, reproducción y producción cultural para poblaciones que transitan procesos múltiples de exclusión sociocultural. En las escuelas secundarias, mediados por los procesos de enseñar y aprender, dichas prácticas y sentidos pueden ser interpretados como “una toma de posesión activa de los recursos culturales disponibles” (Rockwell, 2004:19) y como parte del conjunto de respuestas a los procesos de marginación social que han permeado las experiencias vitales de las personas privadas de su libertad.

Los contextos carcelarios: definiciones, particularidades y aprendizajes del trabajo etnográfico

Contrariamente a algunos imaginarios y sentidos comunes en torno a la cárcel -definidos por una multiplicidad de conceptos ligados al orden, la disciplina y el uso de la violencia física- al transitar las unidades penitenciarias por tiempos prolongados, estas se tornan espacios desbordantes de opacidad, de movimientos silenciosos, de tensiones, gestos y diálogos tácitos. Prácticas, sentidos y modos de interacción cotidianos que, más allá de las restricciones e impedimentos formalizados por las autoridades políticas (al nivel de la gestión) y penitenciarias (al nivel de las unidades), dificultan o facilitan el recorrido, observación y documentación. Como sostiene Kalinsky (2016), las modalidades físicas y organizativas de las unidades penales replican en modalidades cognitivas, en la medida en que el acceso a los distintos espacios y el desplazamiento, están condicionados -plagados de asimetrías pero también de reciprocidades- por las habilidades cambiantes de los distintos agentes que detentan el poder.

Como señalamos en un apartado anterior, el “ingreso al campo” en unidades penales de la provincia de Santa Fe, se dio en una coyuntura institucional particular, -inscripta en procesos de más largo aliento que nos llevan al momento de la apertura democrática en Argentina a principios de los ochenta-, donde el tránsito de los denominados “actores externos”, constituye un elemento posible y cada vez más notorio en la cotidianidad de las prisiones. Ahora bien, en el marco de la heterogeneidad y mixtura que traza el conjunto de las instituciones que componen el sistema penitenciario provincial, el acceso y llegada de estos actores (militantes, educadores, gestores culturales, religiosos), así como los espacios educativos por ellos

facilitados, se producía (y se produce) desigualmente en los diferentes contextos carcelarios.

Ambos procesos van a incidir en la definición de los referentes empíricos de nuestra investigación. Como parte de los mismos, el criterio de accesibilidad tuvo un peso importante al decidir trabajar en la Unidad Penitenciaria N°3, donde veníamos desarrollando distintas actividades educativas desde el año 2013. Se trata de un establecimiento de mediana capacidad, para 270 varones aproximadamente, ubicado en el macrocentro de la ciudad de Rosario y catalogado por el Sistema Penitenciario de Santa Fe como de “mediana seguridad”. Estas características, relacionadas con su perfil poblacional -se compone en su mayoría por condenados, cercanos o accediendo, muchos de ellos, a algún tipo de salidas estipuladas por la ley- hace que esta institución sea receptora de un flujo importante de actores gubernamentales y de la sociedad civil que ingresan, interactúan e implementan distintos tipos de propuestas educativas.

A partir de estas particularidades institucionales, pareció importante ampliar el referente empírico a otra unidad penal de Santa Fe, con la intención de poder reconstruir la singularidad de algunos procesos, al tiempo que poner en relación y hacer visibles posibles recurrencias. Definí trabajar en la Unidad Penitenciaria N°1, suponiendo que algunos elementos podían constituir dimensiones interesantes a considerar en clave comparativa con la Unidad N°3: su ubicación -es la más lejana de las unidades por las que mencionaron haber transitado los detenidos de la UP N°3, emplazada en una ciudad de poco más de veinte mil habitantes, donde aproximadamente el 5% (1200) están privados de su libertad -, su tamaño -es la más grande de la provincia en cuanto a la extensión que abarca-, y su “perfil institucional” -ya que es una unidad catalogada por el Sistema Penitenciario provincial como de “máxima seguridad”. Pero además la UP N° 1, ubicada a 129 km de Rosario, aparecía referenciada como un espacio de encierro transitado por varias de las personas con las que nos relacionábamos en los espacios educativos desarrollados en la UP N°3, hecho que jugó en la decisión de trabajar en ambas unidades.

Si bien el proceso de “ingreso” a la UP N°3 para realizar trabajo de campo en cierto punto se vio agilizado por las vinculaciones previas con este espacio, ello también produjo ciertas tensiones y dificultades. Por un lado, la experiencia precedente trajo aparejada algunas reticencias por parte de los directivos de la Escuela Secundaria -con quienes habíamos atravesado un incipiente conflicto en torno a la articulación de las actividades educativas dentro de la UP-, para que realicemos observaciones en el espacio escolar. Por lo que paradójicamente, una vez dentro de la cárcel, fue más difícil lograr el acceso a la escuela.

Por otro lado, el ingreso al campo en un espacio social que movilizaba variados intereses y motivaciones, significó un esfuerzo de distanciamiento y objetivación por despejar y delimitar una temática de estudio. Fue necesario todo un trabajo en paralelo, que implicó numerosas relecturas y rescrituras de los registros de campo y las primeras descripciones, para poder reparar en distintas prácticas, procesos y relaciones que se nos “pasaban por alto” dada nuestra inserción en el espacio.

Respecto al ingreso en la Unidad Penitenciaria N°1, en el año 2015, mediante un familiar que reside en la localidad de Coronda donde se ubica la unidad, tomamos contacto con el ex director del primer “bachillerato para adultos”, inaugurado en una unidad penitenciaria de Santa Fe (en el año 1983). A partir de sus recomendaciones y vinculaciones con la entonces directora de la Escuela Secundaria, pudimos iniciar el trabajo de campo, haciendo “base” en el espacio escolar. Una vez logradas las autorizaciones para desarrollar la investigación, las condiciones para la permanencia y desarrollo de las observaciones y entrevistas fueron siempre provisionarias, siendo la alta rotación de las autoridades penitenciarias y de los agentes que supervisan las tareas de vigilancia, uno de los factores más influyentes para ello.

En este sentido, las dificultades y facilitaciones que se presentaron al momento del ingreso “regular” a ambas unidades, dan cuenta de las vicisitudes atravesadas en las puertas de los penales, cuando a partir de distintos encuentros/desencuentros y/o intercambios (fundamentalmente con agentes penitenciarios de bajo rango y docentes de las escuelas secundarias) podíamos acceder o no acceder a las unidades. Siguiendo el hilo de estos “permisos” y “puertas” de acceso a los distintos espacios de la UP, podríamos realizar una descripción densa respecto de ciertas formas de interacción en estas instituciones, advirtiendo que las decisiones que implican no sólo se vinculan con las cadenas de mando penitenciario, sino también, con las transacciones cotidianas que son parte de sus dinámicas; en las que, al transitar el espacio, inevitablemente participamos.

El acceso limitado o restringidos a distintos espacios dentro de las unidades, condicionó profundamente las formas de construcción de los registros de campo. En las unidades penitenciarias hay despachos administrativos, oficinas de profesionales y agentes judiciales, cocinas, comedores, cantinas, salas de atención médica, espacios donde se realizan actividades laborales y de capacitación, capillas, patios con huertas y canchas de fútbol, salones escolares y bibliotecas, sitios que ofician de gimnasios o salas de usos múltiples. Estos sitios constituyen lo que podemos llamar el “área pública” de las cárceles, a donde, con mayor o menor medida y control, pudimos recorrer y observar (de acuerdo a nuestra participación en las

interacciones antes mencionadas) durante los años del trabajo de campo. Sin embargo, los sectores de pabellones donde los detenidos pasan la mayor cantidad de horas del día, fueron áreas restringidas para el desarrollo de las observaciones en la Unidad Penitenciaria N°1 y muy limitadas en la Unidad Penitenciaria N°3. Por tanto, al conocimiento sobre las condiciones materiales, los modos de sociabilidad y sobre las actividades cotidianas allí desarrolladas, pudimos acceder fundamentalmente a partir de las instancias de entrevistas con los estudiantes detenidos.

Además de permitirnos el acceso a observar distintos espacios dentro de la Unidad, el conjunto de sentidos y relaciones desplegados en las intervenciones educativas en la UP N°3, las disputas materiales y simbólicas emprendidas ante la institución carcelaria, y los modos de institucionalización que le permitieron al colectivo de talleristas en el que participamos, avanzar y consolidar sus proyectos de trabajo, fueron de gran valor formativo para nosotros y para el desarrollo de esta investigación. En términos concretos, la práctica político-educativa nos permitió construir un conjunto de registros etnográficos sobre reuniones entre distintos actores educativos y penitenciarios involucrados en el desarrollo de los espacios socio-educativos dentro de la cárcel: funcionarios de la Dirección General de Asuntos Penitenciarios, directivos y jefes de correccional de las unidades, coordinadores de los equipos de profesionales, directores de las escuelas primarias y secundarias, funcionarios del Ministerio de Educación Provincial, docentes y responsables de distintos proyectos pertenecientes a la universidad.

Mientras que en la Unidad Penitenciaria N°1, fue desde el espacio escolar concreto, pero también desde las vinculaciones e interacciones que allí se gestaron (con los estudiantes, los docentes y con el personal penitenciario encargado de cumplir funciones de control y organización del movimiento de los detenidos que asisten a los espacios educativos), que pude, con el tiempo, conocer algunos de los distintos espacios -laborales, de alojamiento, educativos, sanitarios, etc.- que componen el extenso territorio carcelario, el cual cuenta con una superficie total de 250 mil metros cuadrados, y más de 94 mil metros cuadrados edificadas.

Asimismo, el trabajo de campo en la UP N°1 tuvo la particularidad de implicar nuestra permanencia en la ciudad de Coronda durante tres días cada vez que nos dirigíamos a realizar entrevistas y observaciones (una o dos veces al mes entre los años 2015-2018). Este distanciamiento respecto de nuestro lugar de residencia, y la proximidad con el campo, nos permitió sorprendernos e interrogarnos sobre el espeso entramado de relaciones existente entre la comunidad corondina y la institución penitenciaria.

Como puede observarse, los trazos que dejó la experiencia vivida durante el trabajo de campo fueron significativamente diferentes entre las dos unidades penitenciarias estudiadas. En el trayecto incorporamos dos valiosos aprendizajes: en primer lugar, que el aspecto nebuloso e incierto de la institución carcelaria, donde las discrecionalidades y la incertidumbre son inherentes, lejos de constituir un aspecto a superar en la práctica etnográfica, debe objetivarse permanentemente e incorporarse a las decisiones metodológicas; en segundo lugar, que las distintas formas de recorrer estas instituciones condicionan de un modo evidente las formas en que son presentadas en el análisis.

Segunda Parte. Tramas de la experiencia escolar en contextos carcelarios

Sólo la burguesía tiene el privilegio de la ignorancia

Antonio Gramsci (Cuadernos de la Cárcel 1929-1931, 2013:311)

A continuación me detendré en la trama de la tesis, focalizando y sistematizando un conjunto de hallazgos que dejan entrever los aportes de la perspectiva de análisis que sustenta esta investigación. Los hallazgos son organizados en tres núcleos problemáticos distinguidos a los fines analíticos: Experiencias carcelarias y experiencias educativas en el circuito penitenciario del centro-sur de Santa Fe; Los procesos escolares en las cárceles de Santa Fe: acuerdos, concesiones, negociaciones y adaptaciones y Experiencias con el conocimiento escolar: las interacciones cotidianas en las EEMPA. Para finalizar, en un apartado de reflexiones conclusivas, expongo algunos núcleos de sentidos configurativos de la experiencia escolar en las cárceles de Santa Fe, recuperando procesos de la trama anteriormente desplegada y tensionándolos con preguntas, supuestos y categorías analíticas que se vieron felizmente transformadas durante el trabajo.

Experiencias carcelarias y experiencias educativas en el circuito penitenciario del centro-sur de Santa Fe

El desarrollo de la investigación permitió reconstruir algunos de los procesos vinculados con las características que asume el cumplimiento de pena privativa de la libertad en la provincia de Santa Fe, los cuales contribuyen a la definición de las experiencias escolares de los jóvenes y adultos detenidos en los contextos carcelarios abordados.

Un primer aspecto a señalar es la relación existente entre el acceso a la escuela y la continuidad de las experiencias escolares, por un lado, y el transcurrir de los itinerarios de detención de los jóvenes y adultos varones encarcelados en la provincia. Elaboré esta categoría para referir a un proceso que configura las experiencias de encarcelamiento de los sujetos: sus estancias, rotaciones, salidas momentáneas y nuevas detenciones en las distintas instituciones de encierro del centro-sur del territorio de Santa Fe, durante periodos de tiempo que pueden llegar a extenderse por más de una década.

De modo significativo, las alusiones al tránsito por estas instituciones dieron cuenta de condiciones de vida diferentes en cada una de ellas, ligadas a situaciones y experiencias concretas de los detenidos, vinculadas con el acceso a bienes, espacios y relaciones vitales, aunque escasas y/o desigualmente distribuidas, entre las unidades penitenciarias (y dependencias policiales). Como parte de lo cual, fue posible reconstruir la heterogeneidad de la oferta y condición de los espacios educativos, entre ellos las escuelas, y de las posibilidades concretas para dar continuidad a un tránsito por los mismos. En un extremo se encuentran las dependencias policiales, en las que, por lo general, al iniciar una etapa de encarcelamiento, los detenidos pueden estar semanas y hasta meses, sin la posibilidad de desarrollar actividad educativa alguna. Del otro, resulta ilustrativa la situación de la Unidad Penitenciaria N°3, institución en la que existe el porcentaje más alto de cobertura educativa en base a la población encarcelada.

La heterogeneidad y diferenciación de las instituciones penitenciarias, hunde sus raíces en algunos aspectos definidos en los contextos de origen de las mismas. Ello ha sido especialmente inspeccionado en las unidades penales que constituyeron el referente histórico de esta investigación, las UP N°1° y N°3. Lo educativo, vinculado a los jirones locales del “correccionalismo” decimonónico, ha sido una dimensión particularmente relevante en la definición del proyecto fundacional del Instituto Correccional Modelo (UP N°1), en las primeras décadas del siglo XX. Dicha dimensión ha coagulado de un modo diferencial en el contexto de la Unidad Penitenciaria N°3 (cuyo edificio fue inaugurado en 1889), fundamentalmente a partir de la “reforma peronista” de las prisiones, suscitada en la década de los cuarenta. Ésta buscó ligar, como parte de los objetivos institucionales, los ideales educativos y disciplinarios del correccionalismo a una perspectiva de derechos de los detenidos.

La modalidad rotativa del cumplimiento de la pena en Santa Fe, es atribuible a decisiones, resoluciones normativas y acciones llevadas adelante durante las gestiones penitenciarias de las últimas dos décadas (que implicaron, al menos, a dos alianzas políticas diferentes: el gobierno del justicialista Jorge Obeid y luego, desde 2008, a los gobiernos del Frente Progresista Cívico y Social), en el marco de un

proceso de crecimiento inaudito de la población detenida en la provincia. Asimismo, dentro del complejo entramado de elementos, anclados y reformulados en distintos momentos históricos, que definen la organización de las instituciones de encierro en la provincia, dicha modalidad de detención, se relaciona con la resolución local de aspectos referidos a la “progresividad” del “régimen penitenciario”, definidos en la Ley nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, que data del año 1996.

Como parte de este entramado, el tránsito por las distintas instituciones penitenciarias en el transcurrir de los itinerarios de detención, constituye uno de los procesos que moldea las experiencias educativas de los sujetos de la investigación. No sólo porque las circulaciones -debido mayormente a traslados- producen interferencias a las experiencias escolares, interrumpiendo los procesos escolares de los estudiantes, obligando a suspenderlos o ralentizarlos de acuerdo a las condiciones de las unidades de destino. Sino porque, además, son parte del conjunto de prácticas punitivo-premiales que, inmersas en dinámicas y relaciones -formalizadas e informalizadas- dentro de las cárceles, tienden a inscribir a las prácticas educativas dentro del universo de “beneficios” penitenciarios. De este modo, las circulaciones contribuyen a la producción de una dimensión formativa central dentro de las experiencias de encarcelamiento, que cala en los sentidos y prácticas escolares.

Otro de los aspectos a señalar, refiere a la relación existente entre las trayectorias de detención dentro de las Unidades Penales N°1 y N°3 -en el transcurrir por las distintas “etapas” del “régimen progresivo” del cumplimiento de la pena- y las posibilidades de acceder y dar continuidad a las experiencias escolares. A partir de las experiencias de los estudiantes se reconstruyeron distintos procesos y dimensiones relacionadas con las condiciones de vida en las diferentes áreas de alojamiento (pabellones) dentro de las UP -y con las modalidades de circulación por los mismos-, que permitieron aportar al conocimiento respecto del llegar a la escuela en estos contextos.

Condiciones materiales, disposiciones espaciales, rutinas y formas de sociabilidad, junto a la producción, asignación y apropiación cotidiana de “atributos” sobre los grupos de detenidos que habitan los diferentes “tipos” de pabellones, se conjugan en la producción de fronteras de acceso a la educación escolar. Fronteras que tensan procesos de selectividad escolar intramuros, a partir de las cuales, quienes habitan los denominados pabellones “de ingreso” se posicionan y enfrentan mayores “distancias” y obstáculos para acceder a la escuela, que aquellos detenidos que viven en pabellones “iglesia” o de “conducta”. Sentidos y prácticas en los que juega fuertemente la idea de “merecer la escuela”, en relación con cualidades atribuidas a los detenidos y a sus entornos de convivencia dentro de la cárcel.

La llegada a la escuela de los estudiantes secundarios en el contexto de las Unidades Penitenciarias N°1 y N°3, supone además, otro tipo de trayecto: el diario recorrido que estos realizan desde los pabellones hasta las aulas escolares. Camino que describimos en términos de un escenario plagado de restricciones e intermitencias -pero también de facilitaciones-, de acuerdo al área de alojamiento del que provengan los estudiantes y de las posibilidades de interrelación que este trayecto ofrece. En el cual conviven gestos arbitrarios y condescendientes, disciplinas y des-regulación, abusos y “respeto”, práctica de homogeneización, esencialismos e identidades múltiples, vehiculizadas de modo desigual por los distintos sujetos que participan del trayecto, o que inciden sobre el mismo desde cierta externalidad.

Reconstruir el camino a la escuela permitió visualizar, en el contexto local, las paradojas indicadas por el sociólogo francés Gilles Chantraine (2012) al describir el modelo de prisión post-disciplinaria. Según el cual, en un mismo contexto prisional pueden convivir el reaseguro de ciertos derechos de los detenidos, con la rigidez de la lógica securitaria, y el tándem de formalidades e informalidades que supone el desarrollo de la lógica punitivo-premial.

En este sentido es plausible sostener como síntesis del presente núcleo problemáticos, que las experiencias escolares en cárceles de Santa Fe, gestan procesos de inclusión educativa en el nivel secundario, aunque fuertemente permeados por procesos de desigualdad en el acceso y en las posibilidades de dar continuidad a las mismas. Procesos que tensionan los principios asumidos por la Ley Nacional de Educación Nacional del 2006, respecto del ejercicio irrestricto del derecho a la educación en los diferentes ámbitos educativos del país.

Los procesos escolares en las cárceles de Santa Fe: acuerdos, concesiones, negociaciones y adaptaciones

La perspectiva de análisis utilizada para construir las descripciones elaboradas durante la investigación ha permitido destacar algunos aspectos singulares de los procesos escolares dentro de los cotidianos carcelarios abordados. Junto a la conceptualización de escuela como proceso (Rockwell, 2005 y Achilli, 2010), la lectura de unas instituciones penitenciarias santafesinas atravesadas por dinámicas de informalidad (Aliani, et al., 2016), ha posibilitado complejizar una mirada sobre la trama relacional cárcel-escuela: según ésta, la lógica securitaria imprimiría todo su peso sobre las instituciones educativas en estos contextos; mientras que las escuelas, ajenas a dicha lógica, se mantendrían en una relación de permanente subordinación y adaptación frente a los condicionamientos impuestos por la cárcel.

Un primer señalamiento que viene a tensionar dichas caracterizaciones se desprende de las reconstrucciones de ciertos sucesos que, en la trama histórica que sustenta el desarrollo de las EEMPA en las Unidades Penitenciarias N°1 y N°3, permiten comprender determinados aspectos de sus culturas materiales y organizacionales actuales. A partir de la historización de las escuelas secundarias, fue posible observar, como algunas de las prácticas y relaciones que comprendieron la interacción entre los actores educativos y penitenciarios para la creación y establecimiento de las instituciones escolares, fueron posibles gracias a la existencia de encuentros y concordancias entre estos.

Un ejemplo de ello ha sido la ponderación de los espacios educativos escolares por sobre otros espacios y experiencias formativas dentro de las UP -perspectiva compartida por las autoridades educativas y penitenciarias en determinadas coyunturas institucionales-, lo cual influyó en la definición de la disposición actual del edificio escolar en la UP N°1, así como de la franja horaria comprendida por las actividades escolares en la UP N°3. Asimismo, en las valoraciones de algunos docentes sobre los sentidos otorgados por los estudiantes a su tránsito por la escuela, deslizándose cierta desconfianza respecto de sus intereses y elecciones, se advierten ciertos sentidos comunes respecto de los “recaudos” tomados por los agentes penitenciarios -de distinto rango y función- involucrados en la llegada de los estudiantes a la escuela. Por ejemplo, frente a aquellos detenidos que, según sus observaciones, “no estaban en condiciones de asistir a clases” por encontrarse “alterados”, atravesando una situación conflictiva con otro estudiante o “bajo el efecto de drogas”.

Las interacciones entre los actores educativos y penitenciarios implicados en el desarrollo cotidiano de las actividades escolares supusieron acuerdos, pero también tensiones e importantes discordancias. Las cuales se relacionaron, fundamentalmente, con las posibilidades de unos y otros -respondiendo a lógicas y objetivos institucionales diferenciales-, de pensar la educación escolar como un derecho y actuar en miras de garantizar su accesibilidad. Con sus administraciones verticales y con el interés prioritario de producir ciertas condiciones de control intramuros, es innegable que los contextos carcelarios constituyen ámbitos complejos para el desarrollo de los proyectos educativos, fundamentalmente si estos buscan dissociarse de las lógicas tratamentales. Sin embargo, los modos de tramitar los conflictos y discrepancias, muy rara vez implicaron una confrontación directa entre agentes educativos y penitenciarios, o entre estos y estudiantes.

En su lugar, como señaló uno de los directores que tuvo la EEMPA N°1148 (UP N°1), desde la creación de las escuelas -y según una lectura de las coyunturas político-institucionales-, mientras se aceptaron ciertas condiciones puestas por las

administraciones penitenciarias, se buscó consolidar, gestionar y/o negociar otros aspectos y recursos considerados primordiales. En este sentido, por ejemplo, se acordaron las modalidades de confección de las listas escolares por parte de los docentes, -incluyendo a toda la población encarcelada, sin considerar situación procesal, delito cometido y/o área de alojamiento-, asumiendo que la institución penitenciaria, mediante el accionar de distintos miembros del servicio, luego intervendría directa e indirectamente sobre los listados. Intervenciones a las que se respondería a veces aceptando, a veces cuestionando, en ocasiones visibilizando las arbitrariedades y planteando otras modalidades, y, por lo general, combinando, de acuerdo a las posibilidades coyunturales, estos diferentes tipos de prácticas.

Cabe señalar que las prácticas de negociación llevadas adelante por agentes educativos han tenido que ver, fundamentalmente, con impulsar medidas tendientes a rutinizar ciertas acciones que, en los contextos carcelarios, imprimen modalidades irregulares en el acceso y continuidad a las experiencias escolares. Allí donde la dinámica penitenciaria es propensa a acentuar prácticas discrecionales -muchas veces vinculadas a la economía de premios y castigos que permea gran parte de las relaciones intramuros-, los actores educativos intentaron formalizar algunos aspectos del proceso escolar, en especial, relacionados con el camino diario de los estudiantes a las escuelas.

En este punto es necesario recalcar que las posibilidades de los docentes y directivos por dirimir en el cotidiano determinados aspectos cruciales para el desarrollo de los procesos escolares, tuvieron que ver con el hecho de que en su mayoría contaban con ciertas condiciones de estabilidad laboral (expresada en varios años e incluso décadas de antigüedad en los cargos). Lo cual influyó en la elaboración común de un saber hacer respecto de la cárcel y en la producción de un sentido de pertenencia institucional, claves para afrontar el trabajo docente en contextos de encierro. En contrapunto, es posible señalar que es esta misma característica del plantel lo que permite comprender la naturalización de ciertas prácticas y dinámicas penitenciarias por parte de los docentes, asumiendo como “dadas” e inmodificables determinadas acciones restrictivas por parte del personal penitenciario.

Otro modo en que los actores educativos han respondido a las interferencias, restricciones e intermitencias producidas por la dinámica carcelaria, y vinculadas con diferentes experiencias de encierro de los estudiantes, tuvo que ver con la adaptación de ciertos aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos, definidos al nivel de la estructura del sistema educativo provincial. Ello pudo registrarse en lo que respecta a la apropiación y planificación de prácticas vinculadas con criterios de flexibilización en los procesos de inscripción, promoción y acreditación de los ciclos escolares. Lo cual, dialoga con las propuestas para la educación secundaria

destinada a jóvenes y adultos, englobadas en distintas normativas y proyectos curriculares elaborados a nivel del Concejo Federal de Educación, luego de sancionada la Ley de Educación Nacional.

Asimismo, las prácticas de adaptación o flexibilización se han documentado en las formas de utilización del tiempo en las escuelas -en los ciclos anuales, semanales, diarios y de la clase- y en las modalidades de organización de las tareas de enseñanza planteadas por los docentes y resueltas cada día en el aula.

Algunas de las prácticas descriptas, producidas históricamente en las escuelas secundarias para facilitar la inclusión e integración educativa de los estudiantes ante las vicisitudes del contexto carcelario, fueron, en el transcurso de las últimas décadas formalizadas en resoluciones y otros documentos normativos, elaborados por la gestión educativa provincial. La importancia de estas formalizaciones es significativa, en un contexto jurisdiccional donde aún no se ha reglamentado una ley de educación provincial adecuada a la LEN y la estructura organizativa de la educación secundaria para adultos se rige con una normativa de la década del setenta.

En términos conclusivos para este segundo núcleo problemático es posible sostener que, permeados por las formalizaciones planteadas en la estructura curricular específica y condicionados por la materialidad, organización y dinámica de la institución penitenciaria, los usos del tiempo escolar, se concretizan en el encuentro diario entre docentes y estudiantes en la escuela, expresando relaciones asimétricas, negociaciones y constantes adaptaciones. Igualmente, el trabajo etnográfico ha permitido reconstruir ciertos ritmos y secuencias en el desarrollo de las tareas de enseñanza en las EEMPA, vinculados fundamentalmente con las singularidades que adquiere la agrupación escolar en los contextos abordados.

Experiencias con el conocimiento escolar: las interacciones cotidianas en las EEMPA

En las experiencias escolares de los jóvenes y adultos es posible entrever la gestación de algunos procesos que tensionan determinados sentidos sobre la educación en los cotidianos carcelarios -vinculados a la idea de “premio”, “beneficio” o “corrección”-, en relación con las interacciones que se producen en el espacio áulico asociadas, particularmente, con la circulación de los conocimientos escolares.

El análisis permitió documentar una experiencia escolar afectada por las incertidumbres y angustias que suponen para los procesos de aprendizaje, la fragmenta-

ción y discontinuidad en la presentación de los contenidos escolares, -aspecto formalizado a nivel de las estructuras curriculares-, y profundizado en los contextos carcelarios. Asimismo, las situaciones conflictivas, carencias, ansiedades, incertidumbres y dolores experimentados por los estudiantes durante sus detenciones, aunque por lo general buscaron dejarse “fuera del aula”, insistentemente aparecieron en sus modos de estar y participar en las clases, afectando la disponibilidad para volcarse a las tareas de aprendizaje. Al transitar por estas experiencias, las interacciones en el aula ilustran la centralidad de las tareas de enseñanza y el trabajo con los contenidos curriculares, ordenando las jornadas diarias en las EEMPA.

El “cumplimiento” de los estudiantes y su aparente acomodación a las reglas del juego escolar en relación con las actividades y dinámicas propuestas por los docentes, ha sido una hebra a desandar en el análisis de las interacciones en el aula. En este sentido, he descripto los modos de participación, -en términos de quienes interactúan y de qué manera lo hacen en ámbito público de la clase-, poniendo especial interés en las formas de circulación de la palabra.

Fue posible reconstruir cómo la comunicación entre docentes y estudiantes se produce mayoritariamente en relación a los “temas” escolares: por lo general, los contenidos son presentados por los docentes y recibidos silenciosamente por los estudiantes. Cuando éstos hablan, es habitual que respondan a preguntas llenas de “pistas” realizadas por los docentes buscando recibir una respuesta “correcta”. En este tipo de interacciones, mediante un lenguaje oral y gestual, los docentes escuchan, retoman, aprueban o desaprueban lo dicho por los estudiantes.

A este modo de interacción “típicamente asimétrico”, se añade una forma de descalificación entre pares, según la cual los estudiantes rara vez retoman los aportes realizados por sus colegas sobre los contenidos escolares, al menos, en el ámbito público de la clase. Hecho que ha sido vinculado, mediante el análisis, a los procesos de autodescalificación y subestimación que permean las experiencias de los estudiantes, transcurridas en las instituciones penales, pero también en relación con las marcas de sus experiencias escolares previas

Dicha situación se transforma sensiblemente en el momento en que los estudiantes emprenden la resolución de distintas actividades propuestas por los docentes. Instancia en la que transcurren distintas prácticas de escucha, solidaridad y compañerismo, a partir de las cuales los estudiantes ponen en común y reelaboran las explicaciones transmitidas por los docentes.

Al mirar lo que sucede en la clase en determinados momentos de diálogo entre docentes y estudiantes, fue posible reconstruir algunas prácticas y sentidos que

expresan una apelación, por parte de éstos últimos, a las pretensiones de validez de los conocimientos presentados por los docentes; y muy especialmente, un cuestionamiento solapado frente a los modos en que los contenidos escolares son formalizados en el aula.

Mediante su participación en la clase los estudiantes transitan apropiaciones de conocimiento. En los intercambios generados en el espacio áulico aparecen los contenidos que despiertan mayor interés para ellos, los que son más inmediatamente retomados. En este sentido, un modo recurrente de intervención de los estudiantes refiere a un interés por particularizar los contenidos transmitidos, por volverlos más cercanos y asequibles. Una expresión de ello remite a una búsqueda por relacionar los contenidos con las condiciones y experiencias de vida concreta, con los saberes que forman parte de sus conocimientos cotidianos, buscando con ello hacer inteligible un conjunto de relaciones, conceptos, demostraciones y actividades planteados en las clases. Así, mediante sus diálogos con los docentes, sus comentarios, preguntas y demás intervenciones, los estudiantes participan afirmando, complementando y/o tensionando los presupuestos y modos de formalización del conocimiento escolar presentado por los profesores.

Aquellos contenidos escolares que evocan la vida fuera de la cárcel, despiertan un particular entusiasmo entre algunos estudiantes. Entre ellos, se documentaron especialmente distintos saberes que circulan en las clases y que los jóvenes y adultos pueden relacionar con sus experiencias laborales pasadas. Otros saberes que se recuperan con rapidez son los que pueden ponerse en juego en sus experiencias en distintos ámbitos y relaciones dentro y fuera del espacio de la cárcel. Por ejemplo, saberes vinculados al "cuidado" de sí y de otros, así como al reconocimiento de situaciones de riesgo; saberes con posibles aplicaciones en las prácticas laborales o saberes que permiten refrendar creencias y posicionamientos propios, a partir del lenguaje "técnico" en el que se presentan los contenidos escolares.

El análisis de las interacciones en el aula en relación con la presentación, circulación y producción del conocimiento escolar ha permitido realizar ciertos hallazgos respecto de algunos contenidos particularmente resistidos por los estudiantes; aquellos que ponen en tensión los sentidos producidos sobre otras experiencias dentro de la cárcel, fundamentalmente ligados a las vivencias en los pabellones "evangélicos". En este sentido, las intervenciones de los estudiantes, aunque no directas y mucho menos confrontativas, han logrado transformar los modos de presentación del conocimiento escolar por parte de los docentes, quienes han tenido que reconocer y dialogar con los saberes y creencias religiosas de sus estudiantes.

Asimismo, el trabajo etnográfico en el espacio áulico nos permitió explorar algunas de las prácticas privilegiadas con que se mediatiza y materializa el conocimiento escolar. Nos referimos a las prácticas de lecto-escritura, cuyos “usos” y sentidos dejan entrever sus vínculos con procesos extraescolares, ligados a la vida cotidiana de los estudiantes dentro de las instituciones penitenciarias y a los devenires de sus trayectorias e itinerarios de detención. En este sentido, la cuidada confección de los textos escritos a partir de las transmisiones de los docentes (mediante el “dictado” o “copia del pizarrón”), el celoso resguardo de estas escrituraciones dentro de los pabellones, su exposición frente a actores significativos -como asistentes sociales, penitenciarios y familiares-, su pervivencia más allá de los traslados e intermitencias, nos hablan de una experiencia que se inscribe en la historia contada por los cuadernos escolares.

Para concluir este núcleo valgan entonces las siguientes reflexiones: si retomamos las preguntas que han movilizado el desarrollo de la investigación respecto de la potencia de las experiencias escolares para contrarrestar las vivencias degradantes del encierro y tensionar ciertas fronteras de dominación ligadas a las trayectorias vitales de los detenidos, concebimos que estos procesos pueden rastrearse, aunque tal vez de modo embrionario, en el momento de las interacciones entre docentes y estudiantes en el espacio escolar de la clase. Allí donde, mediados por los procesos de enseñar y aprender, éstos buscan férreamente apropiarse de ciertos saberes estimados valiosos, participar en la construcción de los mismos y ser parte, con ello, de una institucionalidad no carcelaria (Frejtman, 2009).

Reflexiones conclusivas. Sentidos configurativos de la experiencia escolar en las cárceles de Santa Fe

Al retomar las hebras de las descripciones sobre distintos aspectos de las experiencias escolares en la singularidad de los contextos carcelarios abordados, y a partir de la sistematización de algunos sentidos que aparecieron recurrentemente entre los jóvenes y adultos estudiantes, la tesis concluye con la presentación de núcleos de sentido sobre la experiencia escolar en el nivel secundario de detenidos en la provincia de Santa Fe. Los cuales, sin desligar, presento suscitantemente en los siguientes párrafos, vinculándolos con interrogantes, supuestos y conceptualizaciones problematizadas y construidas a lo largo de la investigación.

En cierta medida, la construcción de estos núcleos se vio sustentada por la reformulación de algunos supuestos que estuvieron presentes desde el inicio de la investigación. Me preguntaba por las experiencias educativas en el ámbito carcelario, buscando analizar si efectivamente conllevan la emergencia de prácticas y sentidos

tendientes a desandar, o al menos aliviar, las vivencias más degradantes del encierro, fundamentalmente aquellas relacionadas con el conjunto de privaciones afectivas y simbólicas que esta situación implica.

En términos de dicho interrogante, la construcción de los núcleos propuesta nos permitió visualizar algunas tramas de sentido según las cuales el tránsito por las escuelas en contextos de encierro es percibido por los detenidos como una experiencia singular, en contrapunto a la experiencia carcelaria. Ligado a esto, cada uno de los núcleos se relaciona con la dimensión temporal que supone la experiencia del encarcelamiento, en tanto interrupción abrupta –y en ocasiones prolongada y reiterada– de otras experiencias vitales desarrolladas por los sujetos en los contextos de sus comunidades de pertenencia. De modo contrastante, hallamos que cada uno de ellos se sustenta por una idea de posibilidad –de “formarse”, de transitar el nivel secundario, de proyectar nuevas trayectorias, de “ser algo más que un preso”–, la cual ha sido expresada por los detenidos en términos de prácticas, posiciones y expectativas concretas dentro de los cotidianos carcelarios.

Simultáneamente, uno de los hallazgos de este recorrido ha sido poder reponer cómo la producción de prácticas y sentidos educativos por parte de los estudiantes en los cotidianos carcelarios se efectúa en relación con su participación en la producción de sentidos, prácticas y modos de relación propios de las instituciones penales. Fundamentalmente aquella producción vinculada con la lógica de premios y castigos y con la asunción del lenguaje de la “corrección”, la “progresividad” y la “re-inserción”. Asimismo, encontré que dicha elaboración, por parte de los estudiantes –fuertemente permeados por la idea de “mérito” o de la noción de progreso en base al esfuerzo individual–, repone significaciones que se relacionan con sus experiencias pasadas en otros ámbitos —educativos, familiares, laborales, religiosos—, resignificados en el marco de las experiencias escolares que se engarzan en la experiencia de detención.

A partir de estos argumentos, considero que estos núcleos de sentido se enlazan a un conjunto de prácticas concretas, inmersas en relaciones de poder de los cotidianos carcelarios, que habilitan a los jóvenes y adultos detenidos a “abrirse paso a la escuela”, produciendo e hilvanando prácticas de acomodación y resistencia frente a la experiencia del encarcelamiento. Es decir que los sentidos sobre la experiencia escolar representan un recurso de los detenidos para traspasar las distintas fronteras de acceso a la educación y superar las interferencias a la experiencia escolar, no sin su participación y reelaboración de ciertos sentidos hegemónicos dentro de la cárcel, que, simultáneamente, contribuyen a la preservación de dichas fronteras.

Al mismo tiempo, el análisis de los sentidos sobre la experiencia escolar permite entrever como ésta constituye una marca, una huella, para los detenidos, en la que se halla impresa la posibilidad de no “volver a perder”. La cercanía a la salida en libertad (transitoria, condicional o definitiva), situación en la que se encuentran la mayoría de los estudiantes de las escuelas secundarias en las UP N°1 y N°3, vivida como un momento de creciente incertidumbre, habilitó a “nuevas” prácticas, sentidos y modos de identificación dentro de la cárcel, como parte de los cuales, la experiencia escolar adquirió gran relevancia. En este sentido, el paso por la escuela y las significaciones en torno al desarrollo personal e inserción social que ello supondría, se presenta como una de las estrategias tendientes a afrontar el egreso carcelario.

A modo de anticipación hipotética, considero que la reconstrucción de sentidos sobre la experiencia escolar, nos permite identificar indicios que nos hablan de la posibilidad de los jóvenes y adultos estudiantes de “esquivar” ciertos imaginarios cristalizados sobre la cárcel, las personas detenidas y la educación (o “falta de educación”) en estos contextos. En las tramas peculiares de la vida carcelaria y escolar, algunas prácticas y sentidos de los estudiantes, se erigen como alternativos, toda vez que éstos interpelan a la escuela como ámbito de producción de promesas para el futuro. No solo como un medio de supervivencia, sino también, como posibilidad de reflexionar y transformar parte de la trama de relaciones que hacen a sus cotidianos.

Referencias bibliográficas:

- ACHILLI, E. (2010) Escuela, familia y desigualdad social. Una antropología en tiempos neoliberales. Rosario: Laborde.
- (2015) “Hacer antropología. Los desafíos del análisis a distintas escalas”, Boletín de Antropología y Educación Año 6, N°9, pp. 103-107, Red de Investigación de Antropología y Educación.
- ACÍN, A. (2019) “La educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de la libertad en la Ley de Educación Nacional N°26.660 (LEN). Políticas derivadas en interrogantes actuales”, Cuaderno de Educación Año XVII N°7, pp. 17-31, Universidad Nacional de Córdoba.
- ALGRANTI, J. y BRANDINELLI, R. (2017) “Contra el principio de excepcionalidad. Reflexiones sobre las creencias en condiciones de encierro”, en: Algranti y Brandinelli (Org.) Dossier Sociedad y Religión N° | 48. Producciones carcelarias de lo sagrado, pp 171-190. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes.

- ALIANI, et al. (2017). “Prácticas socio-educativas y culturales en contextos de encierro. El acceso a la educación superior de detenidos varones en unidades penitenciarias del sur de la provincia de Santa Fe (Argentina)”, Actas del XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay.
- BOURDIEU, P. (2005) “La invitación a la sociología reflexiva”, en: Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, Una invitación a la sociología reflexiva, Siglo XXI Editores, Madrid.
- CAIMARI, L. (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- CASSIELLO, L. (1949) Cárceles y encarcelados, Rosario: Ciencia.
- CHANTRAINE, G. (2012) “La prisión post-disciplinaria”, en Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos, Año 2, N°2, pp. 31-47, Barcelona.
- DAROQUI, A. (2002). “La cárcel del presente, su sentido como práctica del secuestro institucional”, Trabajo presentado en las jornadas Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica: Argentina siglos XIX y XX, Buenos Aires: UBA.
- DE GIORGI, A. (2006) El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud. Barcelona: Traficantes de Sueños.
- FREJTMAN, V. (2009). “Entre la cárcel y la escuela. Elementos para pensar”, Revista Novedades Educativas. De Freire a nosotros y de nosotros a Freire, Año 20, N°209, pp. 60-77. Buenos Aires: Noveduc.
- FREJTMAN, V. y HERRERA, P. (2010). Educación en contextos de encierro, Col. Pensar y Hacer Educación en Contextos de Encierro, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- GRAMSCI, A. (2013) Antología. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- KALINSKY, B. y CAÑETE, O. (2010) Madres frágiles. Un viaje al infanticidio, Buenos Aires: Biblos.
- KALINSKY, B. (2016) “La cárcel hoy. Un estudio de caso en la Argentina”, Revista Historia de las Prisiones, N°3, pp. 19-34, Buenos Aires.
- LÓPEZ SEGRERA, F. (2016) América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha, Buenos Aires: Ediciones CICUS.
- LEWKOWICZ, I. (2003) “La situación carcelaria”, Revista Litorales, Año 2, N°3, (pp. 31-54).
- MANCHADO, M. (2014) “La insumisión de las sumisiones. El discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso” en Revista RCA, Vol. 50 N°1 (pp. 83-99)
- (2017) “Caretas y pecadores. Ajustes secundarios, gobernabilidad y pentecostalismo en las cárceles santafesinas (Argentina)” en Algranti y

Brandinelli (Org.) Dossier Sociedad y Religión N° | 48. Producciones carcelarias de lo sagrado, pp 211-234.

MIGUEZ, D. (2007) “Reciprocidad y poder en sistema penal argentino. Del pitufo al motín de Sierra Chica”, en: Isla (Comp.) En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur. Buenos Aires: Paidós.

NARCISO, L. (2012) Del papel a la política: notas sobre el proyecto de reforma carcelaria en la Provincia de Santa Fe. Trabajo final presentado para el Seminario de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, “Política, Políticas y Movilización Colectiva” dictado por la Dra. Virginia Manzano (Inédito).

NOGUEIRA, G. (2016) “El orden inmanente en el mundo carcelario”, Ponencia presentada en el I Coloquio de Investigaciones Sociales en Cárceles (CICSA), Programa de Investigación en criminología, Universidad Nacional de San Martín, (copia en papel s/r).

ROCKWELL, E. (2000) “Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva histórico-cultural”, en Interacciones, Vol. V, N°9, pp. 11-25. San Pablo, Brasil.

----- (2004). “La apropiación, un proceso entre muchos que ocurre en ámbitos escolares”, en: Memoria, conocimiento y utopía. Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, pp. 28-38. Barcelona: Pomares.

----- (2005) La escuela cotidiana. México: FCE.

----- (2009) La experiencia etnográfica. Buenos Aires: Paidós.

ROUTIER, E. (2019) “Sentidos sobre la educación y la experiencia escolar de estudiantes secundarios en contextos de encierro en la provincia de Santa Fe (Argentina)”, en Revista El Cardo, Año XXI, n°15, pp. 07-129.

SOUL, J. (2013), “E. P. Thompson en la antropología social latinoamericana. Convergencias, divergencias y desplazamientos conceptuales”, Jornadas Interdisciplinarias ¿Qué hacer con E. P. Thompson?, Universidad Nacional de Quilmes: Rey Desnudo Revista de libros.

SOZZO, M. (2009) “Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión deposito” en Argentina”, Revista Sistema Penal y Violencia, N°1, pp. 19-35, Porto Alegre.

WACQUANT, L. (2010) Las cárceles de la miseria, Buenos Aires: Manantial.

WILLIS, P. (1985) “Notas sobre el método” en Hall, S. Culture, media, lenguaje; Londres, pp. 88-95 (Trad. G. López) en Cuadernos de Formación Docente N°2; Red L.I.C de la R.E. Santiago, Chile.